

17 MONI D

007790

<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

0

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

DESAPARICION.....
 CEMENTERIOS.....
 MINUS.....
 ILICITOS.....

CENTROS DE DETENCION.....
 PERSONAS INVOLUCRADAS.....
 PERSONAS EN CAUTIVFRIO.....
 TESTIFICION ESPECIAL.....

CI. IMA/ DENUNCIA **MEDINA ALBERON**

Jose Medina

ELLIDO: NUMEROS: NACION:
 ECHA DE NACIMIENTO: D. N. I. / L. E. / U. I.



DOBOS: EMBARRAZ: EST. CIVIL:

TURA: CUTIS: CABELLO: OJOS:

IRAS SEÑAS PARTICULARES:

LUGAR DE TRABAJO:

LEGAR DE ESTUDIO:

ILIACION POLITICA/GREMIAL/ESTUDIANTIL:

MIICIO EN EL MOMENTO DE LA DETENCION:

DE HIJOS: SEXO: EDAD EN EL MOMENTO DE LA DETENCION DE LOS

ADRES:

UTELA:

146



El que suscribe, Luis Fernando Beredes, de 31 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento No 8.366.300, refugiado político en Francia desde noviembre de 1980, quiere testimoniar la detención y posterior desaparición del ciudadano peruano Jorge Mendoza Calderón de 33 años de edad al momento de su detención, soltero, nacido en la ciudad de Piura, capital del departamento el mismo nombre, República del Perú.

Jorge Mendoza Calderón residía en la Argentina después de 8 años, con pequeños lapsos de ausencia a fin de visitar a sus padres y hermanos residentes en la ciudad donde nació.

En el momento de su detención, por parte de las fuerzas represivas, trabajaba como obrero de la construcción y finalizaba su carrera de Licenciatura en Realización Cinematográfica cursada en el Departamento de cine de la Facultad de Bellas Artes de la Univesidad Nacional de la Plata.

Jorge Mendoza Calderón y el que suscribe eran amigos y compañeros de estudios, habiendo cursado juntos toda la carrera universitaria.

La detención de Jorge Mendoza Calderón ocurre el día 5 de Octubre de 1976, en la ciudad de La Plata, en la vivienda ubicada en la calle 66 bis No 181 entre las calles 121 y 122. Dicha casa era alquilada por el que suscribe y habitada por el mismo, su familia y el detenido-desaparecido de referencia.

En la mañana de ese día 5 de octubre de 1976, alrededor de las 5 hs., se presentan, en el domicilio referido anteriormente, un fuerte contingente de efectivos uniformados y de civil pertenecientes al Ejército Argentino y la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Estos efectivos proceden a cerrar la zona al tránsito vehicular y cercan la manzana. Terminada esta operación realizada con celeridad y en el más absoluto silencio, las fuerzas represivas

147



roman por asalto a la vivienda, con la consiguiente destrucción de todos los accesos a la misma (puertas y ventanas). El resultado del procedimiento es la detención de Jorge Mendoza Calderón, quién fue sacado en paños menores, con sus ojos tapados e introducido en un vehículo de las fuerzas represivas; como el saqueo de dinero y todo objeto de valor, la destrucción del piso y mobiliario que quedó en la vivienda.

El que suscribe como su familia no estaban presentes en el lugar en el momento de los hechos relatados.

Testigos oculares de los hechos son los vecinos y un menor, hijo del dueño de la casa, que habitaba en el frente de la misma como vivienda independiente. Este también es detenido y llevado junto con J. Mendoza Calderón.

En ese mismo día y a pocas horas de su detención, el menor de referencia, es liberado.

Por personas que estuvieron detenidas circunstancialmente con Jorge, se sabe que éste fue conducido y alojado, durante la primera semana de cautiverio, en las dependencias de Caballería de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, sitas en las calles 1 y 60 de La Plata.

En ese lugar comienzan los interrogatorios y la tortura salvaje a que fue sometido, lo que seguirá en el campo de concentración y torturas, sito en la localidad bonaerense de Arana, luego en la ciudad de La Plata.

Luego su rastro se pierde. Se supone que fue conducido a "algun pozo" o "chupadero" (lugares clandestinos de detención), dependiente del Comando del Ejército de la zona militar I.

En las 48 hs. posteriores a su detención la Embajada Peruana fue informada telefónicamente de la misma con los detalles del procedimiento. En ese mismo periodo de tiempo también fue informado el Consulado Peruano en la ciudad de La Plata.

SECRETARIA ESPECIAL

146



En los meses anteriores al hecho, a este mismo Consulado le entregó la Libreta de Estudiante y el Pasaporte de Jorge Mendoza Calderón, y la denuncia de su desaparición la efectúa personalmente un ciudadano peruano.

El que suscribe ignora el resultado de las averiguaciones y pedidos que las autoridades diplomáticas peruanas pudieran haber hecho ante las autoridades argentinas.

Ninguna acusación formal pesaba sobre Jorge Mendoza Calderón, el que suscribe o su familia; siendo sus vidas ajustadas a las leyes vigentes.

Ninguna información sobre la detención, los posibles motivos de la misma, como la suerte corrida por Jorge Mendoza Calderón fue suministrada, hasta la fecha, por las autoridades competentes. Manteniendo, el gobierno de las fuerzas armadas, un cerrado y hermético silencio sobre el caso.

En París, Francia, a los 20 días del mes de Abril de 1981.

Luis Fernando Parédes.

Domicilio y correspondencia a :

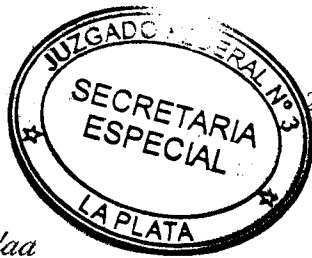
5, Allée Maxime Gorki
94120 Fontenay sous Bois

ESPECIAL

149



Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos



2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz

Buenos Aires,

14 DIC 2009

CERTIFICO que las cuatro (4) fojas que anteceden, son copia fiel del legajo CONADEP N° 7790, perteneciente a Jorge Mendoza Calderón, obrante en *El Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.*

GRACIELA KULLOCK
ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DD.HH